



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Autorización de tala y poda.
DOMICILIO: Morelos 12 Valle de Banderas, Nayarit	TELÉFONO: 3292911870 EXT. 500 CEL: 3221820013
HORARIO DE ATENCIÓN 9 a 5 de lunes a viernes	CORREO ELECTRÓNICO
Descripción: Documento que emite la autorización correspondiente para la poda o tala de ejemplares arbóreos si es ésta procedente	Procedimiento: <ul style="list-style-type: none">- El contribuyente entrega los requisitos necesarios en la ventanilla de recepción.- Se le entrega una hoja de registro para que lleve el monitoreo de su trámite a través del número de registro.- el contribuyente asiste a las ventanillas de recepción para recibir folios de pago, hacer el pago correspondiente para recibir su documento.
Requisitos: -Entregar el formato de solicitud correspondiente.	Tiempo de respuesta: 2 semanas
Costo: Según la ley de ingresos para municipalidad de bahía de banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 50, I i)	Lugar de pago: Ventanilla de ingresos.
Documento que obtiene: Constancia	Observaciones:
Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Ley Municipal del Estado de Nayarit, Reglamento de la	Fecha de aprobación de formato Nombre



**Bahía de
Banderas**
Juntos progresamos

Administración Pública del Municipio de Bahía Firma
de Banderas, Nayarit.

Calle: Morelos #12 Colonia: Centro
CP: 63730 - Valle de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 1 18 70
www.bahiadebanderas.gob.mx